



## Memorándum

ABN  
JEFATURA

14MAR'22 AM 9:15

PARA: GERENTE  
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.117-3/2022

FECHA: 10 DE MARZO DE 2022

### RESOLUCIÓN No.117-3/2022.- Sesión No.3960 del 10 de marzo de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.518-10/2021 del 21 de octubre de 2021, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.59/2021 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación del suministro de cinco (5) licencias de la AEC Collection de Autodesk para el BCH.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones únicamente la empresa PC Software, S. de R.L.; por lo que, el 7 de enero de 2022 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, y de la representante de la referida empresa, como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-90/2022 del 10 de enero de 2022, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal y técnica, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa PC Software, S. de R.L., lo cual le fue requerido mediante nota ABN-330/2022 del 14 de enero de 2022, obteniéndose respuesta por medio de nota del 20 de enero de 2022, recibida ese mismo día en esta Institución, es decir, dentro del plazo establecido en la Ley de Contratación del Estado.

*Silvia su atención, actualización por Aracely*  
*Michin / Gustavo pag los gestiones correspondientes a cada uno. 14/3/22*



- CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-0208/2022 del 24 de enero de 2022, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada, concluyendo que la empresa PC Software, S. de R.L. subsanó de conformidad con lo requerido, por lo que califica legal y técnicamente para brindar el suministro en referencia, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.
- CONSIDERANDO: Que la empresa PC Software, S. de R.L. presentó su oferta por un valor de un millón trescientos ochenta mil lempiras (L1,380,000.00), que incluye ciento ochenta mil lempiras (L180,000.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
- CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones de precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones, y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma, la oferta no será considerada; asimismo que concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del BCH y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, por otra parte, el pliego de condiciones de la licitación en referencia contempla la posibilidad de que la adjudicación se efectúe aun y cuando solo se presente un oferente.
- CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-2076/2022 del 3 de marzo de 2022, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa PC Software, S. de R.L. la Licitación Pública No.59/2021, para la contratación del suministro de cinco (5) licencias de la AEC Collection de Autodesk para el BCH, por un valor de un millón trescientos ochenta mil lempiras (L1,380,000.00), que incluye ciento ochenta mil lempiras (L180,000.00) por concepto de impuesto sobre ventas.



Lcda. Aracely O'Hara Guillén

Resolución No.117-3/2022

- 3 -

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-2078/2022 del 3 de marzo de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-2076/2022 del 3 de marzo de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-474/2022 del 2 de marzo de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa PC Software, S. de R.L. la Licitación Pública No.59/2021.

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, literal a), 132, 136 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.59/2021,

**RESUELVE:**

1. Adjudicar a la empresa PC Software, S. de R.L. la Licitación Pública No.59/2021, para la contratación del suministro de cinco (5) licencias de la AEC Collection de Autodesk para el Banco Central de Honduras, por un valor total de un millón trescientos ochenta mil lempiras (L1,380,000.00), que incluye ciento ochenta mil lempiras (L180,000.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
3. Comunicar esta resolución a la empresa participante en el proceso, para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

  
**HUGO DANIEL HERRERA CARDONA**  
**Secretario**

KVRD

 Subgerencias  
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales  
Departamento de Infraestructura  
Departamento de Presupuesto  
Departamento Jurídico  
Departamento de Auditoría Interna

